

FE DE ERRATAS

En la Resolución 039A-2018, de 26 de julio de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 321, de 6 de septiembre de 2018, en el Artículo 1 en el casillero correspondiente a la provincia de Manabí, se hizo constar lo siguiente: *"Abogado José Verni Cevallos Alarcón."*, cuando lo correcto es: *"Abogado José Verdi Cevallos Alarcón"*.

Quito D.M., 6 de septiembre de 2018.



Ab. Irene Valencia Balladares Mgs.
Secretaria General del Consejo de la Judicatura